

15 DIC 2022

003036

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ /141
VISTOS:

a) Con motivo de las fiestas navideñas y luego de la pandemia, con la intención de convocar la participación de la comunidad, la Ilustre Municipalidad de Angol invita al Primer Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas, a celebrar en la comuna de Angol.

b) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Podrán participar del concurso todas las personas mayores de edad, propietarios o arrendatarios de viviendas que se encuentren situadas en el radio urbano y sean adornadas con motivos navideños.

Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hotelería, etc.).

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del Primer Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas, las personas interesadas en participar, deberán descargar las bases a través de la página web www.angol.cl y en forma presencial en la oficina de partes de la I. Municipalidad, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 en horario de 08:30 a 14:00 horas, a contar del 12 al 23 de Diciembre de 2022.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. En la presente convocatoria se instaura por primera vez el voto de la comunidad, cada fotografía y/o video enviado correctamente será publicado en el Facebook institucional de la I. Municipalidad de Angol y serán los likes (me gusta) los que elegirán a los ganadores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

1° CONCURSO FACHADAS NAVIDEÑAS

BASES

Bases reguladoras que regirán el desarrollo general del 1° Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas, a celebrar en la comuna de Angol (radio urbano), desde el día 12 hasta el día 23 del mes de diciembre 2022

1°.- Objeto de la convocatoria
Con motivo de las fiestas navideñas y luego de la pandemia, con la intención de convocar la participación de la comunidad, la Ilustre Municipalidad de Angol convoca el 1° Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas, a celebrar en la comuna de Angol, desde el día 12 hasta el día 23 del mes de diciembre 2022

2°.- Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad, propietarios o arrendatarios de viviendas que se encuentren situadas en el radio urbano y sean adornadas con motivos navideños.

Quedan excluidas la fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc.). Sólo se podrá participar con un espacio decorado por vivienda.

3.- Requisitos

Los/las participantes en el presente concurso deberán adornar su vivienda, (fachada, balcón y/o ventana) con temas alegóricos al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, valorándose la creatividad, iluminación, composición y armonía del conjunto.

Queda excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc.) o cualquier otro elemento de pirotecnia (bengalas, etc.). Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal y no se permitirán decoraciones en patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.

La decoración deberá ser realizada por particulares, nunca por un profesional del área.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Ninguno de los elementos utilizados para la decoración podrá molestar a vecinos colindantes.

Para que este concurso pueda llevarse a cabo, deberá de haber un mínimo de tres inscripciones de fachadas, realizadas en el plazo indicado. En caso contrario, el concurso quedará cancelado.

JURÍDICO Las bases serán publicadas en la página www.angol.cl y Facebook Oficial de la Ilustre Municipalidad de Angol.

4º.- Plazo, lugar y procedimiento de participación

Las personas interesadas en participar, deberán presentar una fotografía de su "Fachada Navideña" junto a la declaración responsable (Anexo 1) de forma presencial en la oficina de partes de la municipalidad ó de forma digital a través de correo electrónico: comunicaciones@angol.cl.

CONDICIONES Las fachadas no podrán desmontarse hasta el día 6 de enero de 2023.

DIRECTOR Durante este período, la iluminación se mantendrá, como mínimo, hasta las 22:00 horas, todos los días de la semana. La Ilustre Municipalidad no se hará responsable de los desperfectos que se produjeran en las fachadas, balcones y ventanas, así como en los materiales utilizados para dicha decoración durante el tiempo de exposición.

5º.- Jurado, valoración y puntuación

En la presente convocatoria se instaura por primera vez el voto de la comunidad, cada fotografía y/o video enviado correctamente será publicado en el Facebook institucional de la Ilustre Municipalidad de Angol y serán los likes (me gusta) los que elegirán a las/los ganadores.

El conteo de likes se realizará el día 23 en la mañana, teniendo el resultado a las 12:00 horas.

La comunidad (desde ahora "el jurado") actuará con total independencia y la puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos a valorar:

- Diseño y originalidad
- Creatividad
- Estética en su conjunto.

Variedad de elementos utilizados

Iluminación - Innovación

Calidad artística

Impacto visual

La Municipalidad podrá tomar fotos de las decoraciones de las viviendas y los/las participantes autorizan a la Ilustre Municipalidad para la difusión de las mismas.

Premios:

1 lugar : \$ 300.000

2 lugar : \$ 200.000

3 lugar: \$ 100.000

Entrega de los premios:

El Día 23 de diciembre se darán a conocer los resultados y las/los ganadores serán debidamente notificados para recibir su premio.

En el caso de que se pueda realizar el acto público de entrega de premios, se comunicará a las/los ganadores con la debida antelación, debiendo estar presentes o representados/as en el mismo.

ANEXO I

I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS

NOMBRE Y APELLIDOS _____

R.U.T. _____

DIRECCIÓN (CALLE, DEPARTAMENTO Y NÚMERO) _____

TELÉFONO _____

E-MAIL _____

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL SOLICITA PARTICIPAR EN EL PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS, CONVOCADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL, Y QUE CONOCE Y ACEPTA LAS BASES INTERNAZIONAL POR LAS QUE SE RIGE ESTE CONCURSO, EN LA SIGUIENTE MODALIDAD:

MODALIDAD : FACHADAS DE CASA

AUTORIZO A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL A LA PUBLICACIÓN DE LAS IMÁGENES O VÍDEOS CAPTADOS EN LAS REDES SOCIALES U OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL

*DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍAS DIGITALES, SE LE INFORMA QUE LOS DATOS RECOGIDOS SERÁN CON LA FINALIDAD DE REMITIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE CONCURSO.

AL MISMO TIEMPO SE LE INFORMA QUE PODRÁ EJERCITAR LOS DERECHOS QUE DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, COMUNICÁNDOLO POR ESCRITO A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL